

**MEMORIA TECNICA Y ECONOMICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LA  
ASOCIACION ES RETINA 2023**

## INDICE

1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.
2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.
3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.
4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.
5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.
6. Presupuesto anual de la Entidad.
7. Cuentas Anuales.
8. Presupuesto total.

## **1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.**

La Asociación se constituyó el 11 de noviembre de 1989 bajo el nombre de Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria y ámbito autonómico. El 13 de diciembre de 2014 la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad un cambio de denominación, comenzando a actuar desde ese momento bajo el nombre de Asociación Es Retina Asturias, modificando sus Estatutos al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo Reguladora del Derecho de Asociación y adquiriendo el ámbito de actuación estatal con la apertura de 8 delegaciones en resto del territorio nacional, además de las ya establecidas en Oviedo, donde tradicionalmente ha tenido el Domicilio Social y las delegaciones de Gijón y Avilés, constando dichos extremos en el Registro Nacional de Asociaciones con el Número Nacional 606994 del Grupo 1 de la Sección Primera, así como en el Registro Municipal de Asociaciones de Gijón con el número 1033. La Asociación ha sido declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior del 28 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de marzo del mismo año.

El 30 de marzo de 2019 la Asamblea Extraordinaria convocada en debida forma aprobó una modificación general de los Estatutos para actualizar sus contenidos, siendo comunicado al Registro Nacional de Asociaciones que los certifica el 19 de julio de 2019.

Una nueva Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 22 de mayo de 2021 aprobó por unanimidad una nueva modificación estatutaria para su adaptación a las nuevas necesidades asociativas y en concreto cambiar la Denominación Social a Asociación Es Retina.

El 26 de septiembre de 2020 la Asamblea General Ordinaria, convocada a tal efecto, entre otros temas, acordó por unanimidad la elección de Junta Directiva, para el cumplimiento de las funciones encomendadas en los Estatutos de la Asociación a cada cargo electo que quedó como sigue:

- Presidente: Andrés Mayor Lorenzo,
- Vicepresidenta: Mónica Suárez Regueiro,
- Tesorero: Raúl Vaquero Castellanos,
- Secretario: Francisco Isern González,
- Vocal: Ana Cenador Alonso,
- Vocal: Remedios Sánchez Vázquez,
- Vocal: Rosa Jorquera Peláez,
- Vocal: Begoña Goyos Cacho,
- Vocal: Margaret Creus Verni,
- Vocal: Jesús Delgado Fernández.

Con el fallecimiento en el mes de agosto del Tesorero don Raúl Vaquero Castellanos, en aplicación del Artículo 10.5 de los Estatutos la Junta Directiva, convocada en debida forma, decide por unanimidad que la Vocal Begoña Goyos Cacho asuma también las funciones de Tesorera hasta que dicha decisión sea ratificada en la próxima Asamblea.

#### La Junta Directiva

Como queda detalladamente recogido en los Estatutos, el/la Presidente/a tiene habilitación legal para representar a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados, así como convocar presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva.

Así mismo dirigirá las deliberaciones de una y otra, pagar los libramientos válidamente acordados e ingresar y retirar fondos de las cuentas mancomunadas bancarias de la Asociación en las que figure como firmante, autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia, así como adoptar cualquier media urgente para la buena marcha de la Asociación, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

El/la Vicepresident@ sustituye al/ a la Presidente/a en sus ausencias y teniendo sus mismas atribuciones.

El/la Secretari@ tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos, velará porque se custodie debidamente la documentación de la Asociación, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes. Así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

El/la Tesorer@ recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Entidad, efectuará los pagos de los libramientos válidamente acordados e ingresará y retirará fondos de las cuentas mancomunadas bancarias en las que figure como firmante.

Las Vocalías tendrán las obligaciones de su cargo como miembros de la Junta Directiva y todas aquellas que sean consecuencia de las Delegaciones o Comisiones de Trabajo que la propia Junta Directiva les encomiende.

## 2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.

Durante el año 2023 la Asociación Es Retina ha recibido las siguientes concesiones de Subvenciones Públicas:

ENTIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Gijón	FMCYUP, Ent. Juveniles	Miramos por ti	2.868,18
Ayuntamiento de Gijón	Fund. Mun. Servicios Soc.	Con otra mirada	5.364,87
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Atención integral Vida autónoma	1.317,38
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Mantenimiento	615,26
Ayuntamiento de Oviedo	Servicios Sociales	Vida autónoma (anualidad 2003)	10.000,00
Ayuntamiento de Santander	Concejalía Serv. Sociales	Educación y mejora salud escolar	1.510,00
Gov. De Asturias, Conserjería Serv. Dchos Soc.	Irpf Autonómico (2024)	cAPPacitate	14.942,00
		Atención sociosanitaria	12.329,00
		Con otra mirada	12.225,00
		Atención psicosocial	7.994,00
		Tienes mucho que ver	4.680,00
Gobierno De Asturias, Conserjería Sanidad	Enfermos Crónicos	Atención sociosanitaria	3.619,84
Gobierno De Cantabria – Cons. De Sanidad	Atención sanitaria	Información y capacitación	4.632,95
		Educación y mejora salud escolar	3.971,10
Mrio. de Derechos Sociales y Agenda 2030	Tramo Estatal Irpf (2024)	ConTICgo	20.000,00
Fundación Cajastur	Obra Social	Atención integral	3.000,00
Fundación Caixabank	Obra Social	Autonomía (2023-2024)	26.940,00

## 3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.

La Asociación no tiene suscrito ningún convenio con ninguna Administración Pública.

## 4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.

La Asociación no ha celebrado ningún contrato con ninguna Administración Pública.

## 5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

La Asociación carece de altos cargos y los miembros de la Junta Directiva han realizado sus labores de forma totalmente gratuita y altruista, tal y como recogen sus Estatutos.

## 6. Presupuesto anual de la Entidad.

El presupuesto anual de la Asociación Es Retina aprobado en Asamblea General de socios para el año 2023 ascendió a 203.000,00 €.

## 7. Cuentas Anuales.

Las cuentas anuales del año 2022, aprobadas con la unanimidad de los 39 votos representados en la Asamblea General Ordinaria convocada a tal efecto para el 10 de junio de 2023 y que habían recibido también la aprobación del Auditor de Cuentas con fecha 6 de junio de 2023, son las siguientes:

### BALANCE ASOCIACION ES RETINA 2022

<b>GASTOS 2022</b>	<b>CANTIDAD</b>
DONATIVOS A LA INVESTIGACION (UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y DE ALICANTE, S.J.D.)	33.566,00
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS A USUARI@S	462,40
CUOTAS SATISFECHAS OTRAS ASOCIACIONES	1.295,00
ACTIVIDADES Y MONITORES	15.485,29
DIFUSION GRAFICA Y AUDIOVISUAL	7.947,88
PERSONAL	108.729,36
POLIZAS DE SEGUROS	564,88
SUMINISTROS (LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO, INTERNET, MATERIAL DE OFICINA, CORREO)	9.737,89
GASTOS DE VIAJE DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS	7.011,20
GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS (LOTERIA, VENTAS, ...)	28.441,11
SERVICIOS EXTERNOS (BANCOS, AUDITORIA, PROTEC. DATOS, ...)	4.950,30
LOCALES, REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y AMORTIZACIONES	9.287,64
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>227.478,95</b>

<b>INGRESOS 2022</b>	<b>CANTIDAD</b>
CUOTAS DE SOCI@S DE NÚMERO Y CUOTA AMIGA	10.372,00
DONACIONES Y PATROCINIOS	34.653,56
SUBVENCIONES PUBLICAS (AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTONOMIAS) Y PRIVADAS	133.939,94
VENTAS Y CAPTACION DE RECURSOS	48.848,44
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>227.813,94</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS 2022</b>	<b>334,99</b>

(BENEFICIO PARA COMPENSAR PERDIDAS AÑOS ANTERIORES)

## 8. Presupuesto total.

El Presupuesto total de la Entidad para el año 2023 aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2023, asciende a 203.000 € con el siguiente desglose:

### PRESUPUESTO 2023

GASTOS PREVISTOS	CANTIDAD
TRABAJADORAS SOCIALES Y MEDIADORES	127.000,00
ACTIVIDADES Y DESPLAZAMIENTOS	10.400,00
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	2.000,00
ACTIVIDAD ASOCIATIVA (DONATIVOS, CUOTAS)	21.300,00
SUMINISTROS	7.500,00
MANTENIMIENTO (Bancos, limpieza, reparaciones, amortizaciones y seguros)	6.000,00
AUDITORA Y PROTECCION DE DATOS	2.800,00
AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE ADAPTACIONES	2.000,00
COMPRA DE LOTERIA PARA SU VENTA	24.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>203.000,00</b>

INGRESOS PREVISTOS	CANTIDAD
FINANCIACION PUBLICA	113.000,00
FINANCIACION PRIVADA	29.500,00
FINANCIACION PROPIA	60.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>203.000,00</b>

Gijón, 15 de mayo de 2024

Fdo. Andrés Mayor Lorenzo  
Presidente de Es Retina

*Andrés Mayor*

